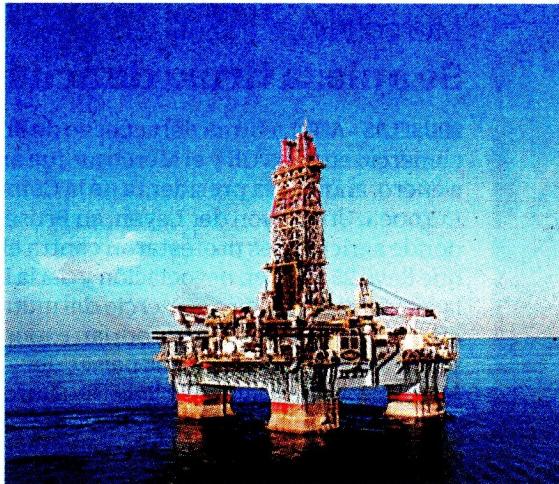


## BREVES

### NOTICIAS DE ECONOMÍA



## VENDEN EL 53 % DEL GAS NATURAL QUE PRODUCIRÁ SIRIUS

### Hidrocarburos

Ecopetrol y Petrobras anunciaron la venta del 100 por ciento de las cantidades ofrecidas de gas del campo Sirius; esto es, hasta 249 millones de pies cúbicos diarios, en un proceso de comercialización conjunta de venta temprana. Se firmaron 66 contratos con 17 empresas bajo la modalidad de Contrato Firme Sujeto a Condiciones. Esta venta representa el 53 por ciento de la producción estimada del proyecto y es la mayor realizada por Ecopetrol en un solo proceso. El inicio de producción está previsto para 2030. FOTO: ECOPETROL

### Gobierno

#### Hacienda aclara polémica de pagos a contratistas

El Ministerio de Hacienda aclaró que la información sobre una supuesta falta de recursos para cumplir con los pagos a contratistas del Estado en diciembre es imprecisa y una interpretación de una comunicación interna sobre el Plan Anual de Caja (PAC). El ajuste consiste en que los pagos se realizarán mes vencido, previa radicación y aprobación de las cuentas de cobro.

### Sectores

#### Francisco Lozano sale de presidencia de FDN

La junta directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y Francisco Lozano Gamba acordaron de manera conjunta su retiro del cargo como presidente de la entidad, según informó la institución en un comunicado. La junta directiva destacó la gestión de Lozano y señaló que su liderazgo fue determinante para el fortalecimiento institucional.

### Empleo

#### Salario mínimo: partes aún no logran acuerdo

Los sindicatos y los empresarios no lograron acercar posiciones y volvieron a pedir un aumento del mínimo de 16 y 7,21 por ciento, respectivamente. Tras presentar sus salvedades, las partes no se pusieron de acuerdo y ahora le toca al Gobierno decidir si da un segundo tiempo para seguir discutiendo o si él mismo decide cuál sería el aumento.



COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P., CETSA E.S.P. de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CREG 108 de 1997 y 105 007 de 2024, anuncia a todos sus usuarios regulados y no regulados en todo el territorio nacional que ha modificado las condiciones uniformes de su Contrato de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, el cual podrá ser consultado en la página web [www.celsia.com](http://www.celsia.com) <https://www.celsia.com/es/informacion-regulatoria-y-res-creg-080/contrato-de-condiciones-uniformes/>



CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CREG 108 de 1997 y 105 007 de 2024, anuncia a todos sus usuarios regulados y no regulados en todo el territorio nacional que ha modificado las condiciones uniformes de su Contrato de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, el cual podrá ser consultado en la página web [www.celsia.com](http://www.celsia.com) <https://www.celsia.com/es/informacion-regulatoria-y-res-creg-080/contrato-de-condiciones-uniformes/>